



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

RB24039972

FECHA: 30 de septiembre de 2024

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIO No. Obra 24-04-006-01

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	UN.	EQUIPO DE TRANSPORTE 1 PZA RAM 4000 2024 Marca: RAM Modelo: CREW CAB CHASIS 4X4 Color: Blanco Motor 6.4L HEMI V8 con MDS (sistema de desplazamiento múltiple) Potencia 410 hp @ 5,600 rpm Torque 429 lb-ft @ 4,000 rpm Parrilla frontal de persianas activas Tanque de gasolina de 197 litros Transmisión automática de 8 velocidades 8HP75 + ERS Perilla rotativa de transmisión Caja de transferencia de tiempo parcial / cambio manual Shift-On-The-Fly Caja de transferencia de rango bajo: 2.64:1 Tracción 4x4 Relación final de eje trasero 4.1 Alternador de 180 amp Batería de 730 amp libre de mantenimiento Conector para remolque de 7 vías Dirección hidráulica Suspensión delantera con eje sólido, resorte helicoidal y barra de tracción Suspensión trasera con muelles multihojas, eje sólido y barra estabilizadora Capacidad de carga: 2,904 kg Capacidad de arrastre: 6,790 kg Faros delanteros de halógeno QUAD Llantas LT235/80 R17" All Season Tires Llanta de refacción de tamaño convencional

Tiempo de Entrega: Especificar en su propuesta.

L.A.B. "SIMAS JUAREZ" ubicación: Blvd. Benito Juárez 418 1 piso colonia Palma Monclova Coahuila C.P. 25730

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	30 DE SEPTIEMBRE 2024 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	03 DE OCTUBRE 2024 12:00 Hrs. Se dan las indicaciones en las Bases.
Entrega de Propuestas económicas:	10 DE OCTUBRE 2024 12:00 Hrs. Se dan las indicaciones en las Bases.
Fallo:	18 DE OCTUBRE 2024 15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia Simple de cualquiera de los Registro vigente del Padrón de Proveedores del :gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, municipios Monclova o Frontera Coahuila, Registro de SIMAS MPOCLOVA-FRONTERA
- Copia del Acta Constitutiva (personas morales) legible
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copia de identificación de los socios y/o accionistas (personas morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y curp (solo personas físicas)
- Copia de Constancia de Situación Fiscal
- Copia de Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales (SAT)
- Copia de Opinión de cumplimiento de Obligaciones IMSS
- Copia de Comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS